



ANEXO: "INVITACIÓN A LA EXPOSICIÓN TEMPORAL ENTRE VECINOS Y RECUERDOS DE CAJICÁ"

Términos y requisitos de participación

1. Objetivo

Divulgar el patrimonio cultural vivo de los cajiqueños a través de una exposición temporal de objetos y testimonio que reflejen la identidad colectiva, las prácticas cotidianas y den cuenta de la historia del municipio y de sus habitantes del siglo XIX, XX e inicios del XXI.

2. Justificación

Esta exposición temporal resulta relevante pues convoca a la ciudadanía raizal de Cajicá a mostrar el patrimonio cultural vivo que refleja la identidad familiar y aporta a la construcción de la historia local. La exposición se convierte en un espacio que da cuenta de la memoria viva y de un pasado, posibilitando conectar desde la nostalgia y los recuerdos para contribuir a la apropiación, divulgación, salvaguardia e investigación del patrimonio cultural del municipio. Del mismo modo la exposición, invita a las personas que habitan el municipio desde hace quince años en adelante a vincularse con las tradiciones, expresiones culturales, familias y prácticas Cajiqueñas.

Finalmente, la exposición durante el mes de febrero da la bienvenida a las y los estudiantes de las escuelas de formación artística y cultural, despertando su curiosidad y espíritu de indagación sobre la historia del municipio narrada desde la voz de sus propios habitantes.

En el marco de la invitación a la "Exposición temporal entre vecinos y recuerdos de Cajicá", se abre la invitación dirigida a personas para postularse como expositores en este importante espacio de cultural.

3. Descripción

La invitación cultural "Exposición Temporal Entre vecinos y recuerdos de Cajicá", es una exposición que se llevará a cabo en la galería primer piso del centro cultural y de convenciones del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá, cuyo carácter es de co-creación con la comunidad Cajiqueña. Los expositores deciden voluntariamente prestar objetos y elementos que tengan algún carácter de patrimonio cultural que da cuenta de la historia del municipio y sus habitantes y será el área de patrimonio cultural y la escuela de artes visuales y oficios quienes lleven a cabo la curaduría.

Para determinar los caracteres patrimoniales de cada objeto o elemento se hará a través de 5 criterios de valoración de patrimonio cultural. Cada objeto o elemento dispuesto para la exposición deberá someterse a evaluación cumpliendo los criterios, con un cupo máximo de 30 personas.



4. Categorías

- a. Fotografías, videos y audios.
NOTA: Cada participante se hará cargo de traer el elemento que crea pertinente para la reproducción de audios y videos.
- b. Material bibliográfico o documental.
- c. Artesanías y obras de arte.
- d. Objetos utilitarios de uso religioso, doméstico, artístico o personal.

5. Cronograma

ETAPA	FECHA
Promoción, divulgación e inscripción de propuestas por parte de los interesados	28 de enero al 6 de febrero
Publicación de propuestas recibidas y habilitadas	6 de febrero
Evaluación de las propuestas recibidas	7 de febrero
Publicación de Resolución de Seleccionados	9 de febrero
Recepción de Objetos	9 al 11 de febrero (8:00 am - 5:00 pm) Centro Cultural
Montaje de la Exposición	12 y 13 de febrero
Gran Evento de Inauguración	14 de febrero
Exposición al Público	14 de febrero al 6 de marzo
Devolución de Objetos	7 al 10 de marzo de 9:00 am a 5:00 pm en el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá

6. Tipos de Participantes

Habrá tres (3) tipos de participantes, de la siguiente manera:

PARTICIPANTE	PERFIL ESPECÍFICO DEL PARTICIPANTE
Persona Natural	Persona colombiana(o) o extranjera(o), mayor de 18 años.
Grupo Constituido	Agrupaciones conformadas por dos (2) o más personas naturales, integradas por colombianos(as) o extranjeros(as), mayores 18 años.
Persona Jurídica	Entidad u organización conformada por una o más personas (como fundaciones, corporaciones, asociaciones o sociedades SAS) que cuenta con NIT propio y capacidad legal para contratar, asumir obligaciones y recibir estímulos económicos de forma independiente a sus integrantes.

7. Documentación

La entrega y presentación de las propuestas para la invitación pública para seleccionar a los participantes de la “Exposición temporal entre vecinos y recuerdos de Cajicá”, se realizará mediante formulario virtual que se encontrará en la página web del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá <https://www.culturacajica.gov.co>.

La documentación requerida para la presentación de propuestas de la presente convocatoria es la siguiente:



7.1. Documentos Administrativos

La entrega y presentación de las propuestas de la convocatoria Pública para la "Exposición Temporal Entre Vecinos y Recuerdos de Cajicá" se realizará mediante formulario virtual que se encontrará en la página web del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá la cual debe contener:

- a. Datos de identificación:** Nombre del participante o colectivo y representante.
- b. Registro Fotográfico:** Imagen clara y en buena calidad de cada elemento.
- c. Ficha de Memoria:** Descripción del objeto, fecha aproximada, propietario original, historia y valor sentimental.
- d. Aceptación de Términos:** Confirmación de disponibilidad para el préstamo, devolución y asistencia a la inauguración.
- e. Anexo Legal:** En caso de ser seleccionado carta de compromiso y aceptación. **NOTA:** *Este documento deberá entregarse firmado en físico al momento de la entrega del objeto.*

8. Criterios de selección

La selección de las obras participantes se realizará a través de un comité de jurados para evaluación y selección, conformado por dos (2) personas del Instituto de Cultura y Turismo de Cajicá.

Dicho comité tendrá la labor de elegir las piezas que conformarán esta muestra, con base en los siguientes criterios de selección.

Los criterios de selección de los participantes en la presente invitación son los que a continuación se desarrollan:

ITEM	CRITERIO DE SELECCIÓN
PERTINENCIA: los elementos, objetos o testimonios son un punto de referencia en construcción de lazos sociales, de vínculos de cohesión, de identidad y memoria aludiendo a un valor simbólico.	CUMPLE – NO CUMPLE
REPRESENTATIVIDAD: Puede ser un referente de los procesos culturales y de identidad de la comunidad, además de representar lazos emocionales colectivos y familiares.	CUMPLE – NO CUMPLE
RELEVANCIA: los elementos, objetos o testimonios contribuyen a los procesos de identidad cultural reflejando un valor simbólico y presenta atributos de calidad artística, estilo, diseño aludiendo a un valor estético.	CUMPLE – NO CUMPLE
NATURALEZA E IDENTIDAD COLECTIVA: Es un objeto heredado de generación en generación, representa un legado, valor o una tradición histórico-cultural y contribuye a la construcción de la historia local, regional, nacional aludiendo a un valor histórico.	CUMPLE – NO CUMPLE
VIGENCIA: El objeto puede representar una tradición, testimonio, expresión cultural viva o valor cultural que debe recuperar su vigencia.	CUMPLE – NO CUMPLE





9. Causales de Rechazo

- a. Entregar la documentación de la convocatoria fuera del cronograma establecido para esta invitación.
- b. No realizar la entrega y/o el envío de algún documento solicitado por el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá, para efectos de la presente convocatoria.
- c. Enviar archivos y/o enlaces que no puedan ser leídos.
- d. No cumplir con los parámetros de participación.
- e. Presentar una propuesta que no corresponda al objeto de la categoría en la cual se está postulando.
- f. Suministrar información que induzca al error al Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá, en cualquier etapa del proceso.
- g. No suministrar las aclaraciones o informaciones solicitadas en cualquier etapa del proceso.
- h. Estar incursio en alguna de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades señaladas por la Constitución y la Ley. Cuando este hecho sobrevenga en algún aspirante, se excluirá, previo debido proceso de la participación en el proceso de selección de esta convocatoria.

10. Derechos Específicos de los Seleccionados

- a. Ser beneficiario de las acciones de divulgación que el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá adelante en el marco de ejecución de la convocatoria, previo cumplimiento de los requisitos y del debido proceso.
- b. Contar con los requerimientos técnicos necesarios como el espacio físico, iluminación básica, montaje de los elementos.

11. Deberes Específicos de los Seleccionados a Participar

- a. Conocer y respetar este documento y las políticas del evento.
- b. Relacionarse directamente con la mesa técnica del evento y del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá, lo que quiere decir que no se aceptará ningún tipo de intermediarios.
- c. El Municipio contará con personal de logística, pero no se hace responsable por daños, hurtos o deterioros fortuitos de las obras. El participante acepta que expone bajo su propio riesgo.
- d. Promocionar y divulgar las actividades relacionadas con "Exposición temporal entre vecinos y recuerdos de Cajicá"

NOTA: INHABILIDAD. En cualquier momento de la convocatoria el Instituto municipal de cultura y turismo de Cajicá puede hacer la revisión de las propuestas o documentos de participación y en caso de encontrar alguna inhabilidad de cualquier tipo, hasta la ejecución ya sea del proceso natural de la convocatoria, ético o moral, podrá desistir de la participación del seleccionado.



NOTA 2: Los participantes desde el momento de su inscripción aceptan el reglamento y lineamientos de la “Exposición temporal entre vecinos y recuerdos de Cajicá” y se comprometen a cumplir con todas las actividades que el certamen tenga destinadas para ellos con estricta puntualidad. De no ser así, se someterán a las sanciones emitidas por el comité de selección y el comité organizador en cualquier etapa del proceso.

Los participantes autorizan a la alcaldía de Cajicá Cundinamarca y al Instituto Municipal de Cultura Y Turismo de Cajicá, para que las grabaciones en vivo de todas las presentaciones como participante IV Encuentro Departamental De Consejos De Cultura 2025 de Cajicá, sean incluidas en todo tipo de difusión, así como a incluir, si así lo requiere, fotografías de los participantes del festival en afiches, discos y demás impresos.

12. Contacto

Para cualquier aclaración respecto de los términos de la convocatoria comuníquese al correo:

Fomento Cultural IMCTC gestioncultural@culturacajica.gov.co
Fomento Cultural IMCTC apoyofoemento@culturacajica.gov.co
**Coordinación Patrimonio
IMCTC** patrimonio@culturacajica.gov.co
**Coordinación Artes
Visuales y Oficios** coordinadorvisuales@culturacajica.gov.co

